

**RESOLUCION No. 080 - 06 MAR. de 2019**

"Por la cual se hace un Nombramiento en Provisionalidad por Vacancia Temporal de un Cargo de Profesional Universitario adscrito a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, Acciones Judiciales y Jurisdicción Coactiva en la Contraloría Distrital de Cartagena"

**EL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS ( E )**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 165 de la Ley 136 de 1.994, la Ley 909 de 2.004, y en sus art. 5 y 23.

**CONSIDERANDO:**

Que en la Sesión Ordinaria del 29 de Noviembre de 2018 del Honorable Consejo Distrital de Cartagena, el señor CLEMENTE LUIS POLO PAZ fue elegido para ocupar el cargo de **SECRETARIO GENERAL CODIGO 054 GRADO 17**, empleo de periodo en el Consejo Distrital de Cartagena de Indias para la vigencia fiscal 2019, como consta en el Acta de Sesión Ordinaria N° 607 de fecha 29 de Noviembre de 2018.

Que mediante comunicado DTRF OI 361 del 17 de diciembre de 2018 el Servidor Público solicito una Comisión para desempeñar el cargo de **SECRETARIO GENERAL CÓDIGO 054 GRADO 17** empleo de periodo de la Planta de Personal del Concejo Distrital de Cartagena de Indias para la vigencia 2019, de acuerdo a Convocatoria señalada en el Resolución N° 179 del 22 de octubre de 2018 y de la cual fue elegido.

Que por motivo de lo anterior, se declaró en vacancia temporal el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código 219, Grado 20 adscrito a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal entre tanto el titular finalice su Comisión o decida regresar a su cargo del cual es titular de carrera administrativa.

Que mediante oficio T.H. - 0222 del 20 de Febrero de 2019, se efectua la publicación del Estudio de Verificación de Requisitos para el otorgamiento del Encargo del **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código 219, Grado 20.

Que en dicho estudio se conceptuó lo siguiente: (...) *"Revisada la Planta de Empleos de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, con los Servidores que tenían derecho preferencial a ser encargados, se tiene como resultado del análisis y estudio de las hojas de vida que ninguno cumple con los requisitos para su ejercicio de acuerdo a lo que contempla el artículo 24 de la Ley 909 de 2004"*.

Que mediante Oficio T.H. 0326 del 4 de Marzo de 2019, se procedió a ratificar el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de Encargo del **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código 219, Grado 20, describiendo el concepto relacionado en el párrafo anterior.

Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 44 del Decreto por el Decreto Ley 760 de 2005 y el artículo 8 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, modificado por el Decreto 4968 de 2007, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacante temporal, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que revisada la hoja de vida de la señora **JESSICA LAUREN VALENCIA LLANOS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.047.368.425 de Cartagena (Bolívar), se constató que cumple con los requisitos de estudio, experiencia y competencias, exigidos en el Manual de Funciones, requisitos y competencias laborales vigente en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

**RESOLUCION No. 080 06 MAR. de 2019**

"Por la cual se hace un Nombramiento en Provisionalidad por Vacancia Temporal de un Cargo de Profesional Universitario adscrito a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, Acciones Judiciales y Jurisdicción Coactiva en la Contraloría Distrital de Cartagena"

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Nombrarse con carácter Provisional a la señora **JESSICA LAUREN VALENCIA LLANOS**, identificada con la cédula de Ciudadanía N° 1.047.368.425 de Cartagena (Bolívar), en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 219, Grado 20, con una asignación básica de Tres Millones Cuatrocientos Treinta Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos M/Cte. (\$ 3.430.741), por el tiempo que demore la situación administrativa y por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La asignación salarial de la señora **JESSICA LAUREN VALENCIA LLANOS**, se hará con cargo al rubro 21.010.101 nómina de personal del presupuesto de Ingresos y gastos de la Contraloría Distrital de Cartagena.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**NOTIFÍQUESE**

**Y**

**CUMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias, a los 06 MAR. del año Dos Mil Diecinueve (2019).

**FREDDY QUINTERO MORALES**  
Contralor Distrital de Cartagena (E)

Vo. Bo. **Michael Torres Marrugo**  
Director Administrativo y Financiero

Vo.Bo. **Ángela M. Lobelo Gualdrón**  
Profesional Universitario de Talento Humano

Elaboró: **Shirley Ortega B.**  
Técnico Grupo Talento Humano

Revisó: **Leonardo E. Orozco de Brigard**  
Jefe oficina Asesora Jurídica